AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1065 C.G.E.

Expte. Grabado N° (2213965).-

PARANÁ, 20 MAR 2019

VISTO:

Las Resoluciones N° 2650/13 C.G.E., N° 4150/13 C.G.E., N° 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución N° 2261/16 C.G.E., que convocan a Concurso de Titularización para la cobertura de cargos iniciales y/u horas cátedra vacantes de Planta Permanente en Escuelas Secundarias dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de la Escuela Normal Superior "Ernesto A. Bavio" del Departamento Gualeguay solicitan en línea la Titularización en las horas cátedra y/o cargos iniciales a través del Sistema de Administración de Gestión Educativa;

Que las Instituciones Educativas, las Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional y Jurado de Concursos Han tomado intervención en línea;

Que en virtud de la información obrante en el Sistema de Administración de Gestión Educativa, Jurado de Concursos brinda anuencia a quienes reúnen las condiciones establecidas en las precitadas Resoluciones (y excluye a los que no las cumplimentan);

Que la Ley de Educación Provincial N° 9890, en su Artículo 130°, Inciso c) establece que los docentes tienen el derecho "...a ingresar y ascender en la carrera docente mediante un régimen de concursos que garantice la idoneidad y el respeto por las incumbencias profesionales, conforme a la legislación vigente...";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 263 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del Artículo 166° Inciso k) de la Ley de Educación Provincial N° 9890 que faculta al Consejo General de Educación para designar y promover al personal docente y administrativo de su dependencia;

Que tomado conocimiento, Secretaría General y Vocalía del Organismo interesan el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en carácter Titular a los docentes de Escuela Normal Superior "Ernesto A. Bavio" CUE 3001888 del Departamento Gualeguay, conforme a lo establecido por Resolución N° 2650/13 C.G.E., N° 4150/13 C.G.E., N° 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución N° 2261/16 C.G.E., en los cargos, horas, espacios y secciones especificados a continuación:

////

////

➢ ASTORGA, Analía Elisabet – DNI Nº 26.392.211:
-TRES (3) Horas – Educación Física – 3° - 3ra CBC- Turno Mañana.-

➢ BALDO, María Victoria – DNI Nº 28.779.795:
-TRES (3) Horas – Lenguas Extranjeras – 3° - 2da CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Lenguas Extranjeras – 5° - 4ta 3322N- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Lenguas Extranjeras – 6° - 2da 3322N- Turno Mañana.-

➢ BERTINAT, Darío Daniel – DNI Nº 16.611.568:
-CINCO (5) Horas – Lenguas Extranjeras – 3° - 1ra CBC- Turno Mañana.-

➢ BURGO, Clarisa Elisabeth – DNI Nº 28.723.561:
-TRES (3) Horas – Matemática – 3° - 1ra CBC- Turno Mañana.-

➢ CICHERO, Gustavo Raúl – DNI Nº 27.266.143:
-TRES (3) Horas – Historia – 2° - 2da CBC- Turno Mañana.-

➢ DUJOVNE, Patricia Noemí – DNI Nº 17.887.541:
-CINCO (5) Horas – Matemática – 3° - 4ta CBC- Turno Mañana.-

➢ LEDRI, María Patricia – DNI Nº 16.327.866:
-DOS (2) Horas – Formación Ética y Ciudadana – 3° - 4ta CBC- Turno Mañana.-

➢ MENDOZA, Margarita Analía – DNI Nº 29.204.484:
-TRES (3) Horas – Historia – 2° - 3ra CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Historia – 2° - 4ta CBC- Turno Mañana.-
-DOS (2) Horas – Formación Ética y Ciudadana – 2° - 4ta CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Historia – 3° - 1ra CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Historia – 3° - 3ra CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Historia – 4° - 3ra 3322S- Turno Mañana.-

➢ NEIRA, Dora María – DNI Nº 17.007.416:
-CINCO (5) Horas – Lengua y Literatura – 2° - 1ra CBC- Turno Mañana.-
-CINCO (5) Horas – Lengua y Literatura – 3° - 4ta CBC- Turno Mañana.-
-CUATRO (4) Horas – Literatura Latinoamericana – 5° - 3ra 3322S- Turno Mañana.-
-DOS (2) Horas – Literatura Latinoamericana – 5° - 4ta 3322N- Turno Mañana.-
-DOS (2) Horas – Literatura Argentina – 6° - 2da 3322N- Turno Mañana.-

////

////

➢ PAIS, Gabriela Mónica – DNI N° 20.053.838:
-TRES (3) Horas – Educación Física – 1° - 1ra CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Educación Física – 3° - 2da CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Educación Física – 4° - 2a 3322N- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Educación Física – 4° - 3ra 3322S - Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Educación Física – 4° - 4ta 3322N - Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Educación Física – 5° - 3ra 3322S - Turno Mañana.-

➢ REYNOSO, Roxana Carina – DNI N° 23.131.858:
-TRES (3) Horas – Psicología – 4° - 2 3322N- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Psicología – 4° - 4 3322N- Turno Mañana.-

➢ RODRIGUEZ, Lucio Fabián – DNI N° 22.363.657:
-TRES (3) Horas – Lenguas Extranjeras – 1° - 3ra CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Lenguas Extranjeras – 3° - 3ra CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Lenguas Extranjeras – 4° - 3ra 3322S- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Lenguas Extranjeras – 5° - 3ra 3322S- Turno Mañana.-

➢ RUPANI, Zulma Mónica – DNI N° 16.312.180:
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 2° - 1ra CBC- Turno Mañana.-

➢ SCHEPENS, Guillermo Nicolás – DNI N° 26.237.497:
-UN (1) CARGO DE PRECEPTOR – 0 – I BACH - Turno Mañana.-

➢ TORRES, Mauricio Ramón – DNI N° 16.312.180:
-UN (1) CARGO DE PRECEPTOR – 0 – I BACH - Turno Mañana.-

➢ VALENTI, Guillermo Miguel – DNI N° 26.040.610:
-TRES (3) Horas – Biología – 2° - 1ra CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Biología – 2° - 2da CBC- Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Biología – 2° – 3ra CBC- Turno Mañana.-
-DOS (2) Horas – Biología – 4° - 1ra 3322S- Turno Mañana.-
-CUATRO (4) Horas – Biología – 5° - 4ta 3322N - Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Ecología – 6° - 2da 3322N- Turno Mañana.-

➢ VELAZQUEZ, Luciano Germán – DNI N° 24.834.350:
-UN (1) CARDO DE PRECEPTOR – 0 – I EGB - Turno Mañana.-

////

////

➢ VIDEN TRONCO, Geraldine Roxana – DNI Nº 30.574.358:
-CINCO (5) Horas – Matemática – 2°- 4ta CBC- Turno Mañana.-
-CINCO (5) Horas – Matemática – 4° - 1ra 3322S- Turno Mañana.-

ARTICULO 2º.- Establecer que previo a hacerse efectiva la titularidad, los docentes de la Escuela Normal Superior "Ernesto A. Bavio" CUE: 3001888, del Departamento Gualeguay, mencionados en el Artículo precedente, deberán presentar Planillas de Incompatibilidad actualizadas si se encontraran en dicha situación deberán hacer la opción correspondiente en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificados de la presente, ajustándose a lo establecido en las normativas vigentes, caducando en caso contrario sus derechos a la titularidad.-

ARTICULO 3º.- Determinar que los docentes y las autoridades del Establecimiento Educativo son los responsables de realizar los trámites administrativos correspondientes dentro de los DIEZ (10) días de notificados los interesados. (Declaración Jurada de Incompatibilidad, FU de baja de los docentes si hicieran opción de incompatibilidad, FU en los cambios de situación de revista de los docentes, carga de datos en el sistema informático y remisión de la documentación a la Dirección Departamental de Escuelas).-

ARTICULO 4º.- Excluir de los alcances de las Resoluciones N° 2650/13 CGE, 4150/13 CGE, 2190/16 CGE y ampliatoria 2261/16 CGE a los docentes que se detallan a continuación, por los motivos que se exponen para cada caso:

➢ BALDO, María Victoria – DNI N° 28.779.795:
-ONCE (11) Horas – Lenguas Extranjeras – 0 – EXTCURR R365DC- Turno Rotativo.-
Por no pertenecer a la estructura curricular, según normativas de titularización vigentes.

➢ BERTINAT, Darío Daniel – DNI Nº 16.611.568:
-TRES (3) Horas – Lenguas Extranjeras – 5° - 2da 3322N- Turno Mañana.-
Por no cumplir con los requisitos de antigüedad de 3 años al 23/06/2013 dado el carácter Supletorio de su titulo, según normativa vigente.

➢ CHARADIA, Daniela Noemí – DNI Nº 24.880.670:
-TRES (3) Horas – Educación Física – 3° - 4ta CBC- Turno Mañana.-
Por no cumplir con el requisito de ingreso según normativa vigente

➢ REYNOSO, Roxana Carina – DNI Nº 23.131.858:
-UN (1) Cargo de Asesoría Pedagógica - 0 - EXTRAAULICA EXTR- Turno Rotativo.-
Por ser un cargo de conducción no directiva, según normativas vigentes.
-TRES (3) Horas Proyectos - 0 – EXTCURR R365DC – Turno Rotativo.-
Por no pertenecer a la estructura curricular, según normativas vigentes.

////

////

➢ VIDEN TRONCO, Geraldine Roxana – DNI N° 30.574.358:
-CINCO (5) Horas – Matemática – 2°- 2da CBC- Turno Mañana.-
-CINCO (5) Horas – Matemática – 3° - 3ra CBC- Turno Mañana.-
-CINCO (5) Horas – Matemática – 4° - 2da 3322N- Turno Mañana.-
-CINCO (5) Horas – Matemática – 4° - 3da 3322S- Turno Mañana.-
-CUATRO (4) Horas – Matemática – 5° - 1ra 3322S- Turno Mañana.-
Por no cumplir con el requisito de ingreso, según normativas vigentes.

ARTICULO 5°.- Establecer que la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay una vez que realice la validación de los datos deberá remitirlos a la Dirección de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal de los docentes.-

ARTICULO 6°.- Recomendar a la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay que al ser recepcionadas las presentes actuaciones, sean giradas en forma inmediata al Establecimiento Educativo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos precedentes.-

ARTICULO 7°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay, Establecimiento Educativo, Interesados y remitir las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a efectos de notificar los docentes de lo dispuesto en la presente.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de L...
Presidenta
Consejo General de Educ...
Provincia de Entre Ríos